

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Julio Tres de Dos Mil Veinte

Radicación: 002-2017-00330-00.
Demandante: ALBEIRO DE JESUS ROBLES ZUÑIGA
Demandado: JULIO CESAR HERNANDEZ

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte actora Dr. CARLOS MAURICIO VARON GUZMAN y revisado el sistema justicia XXI, se tiene que en efecto en este despacho se recibió del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué, el proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual adelantado por Albeiro de Jesús Robles Zúñiga contra Julio Cesar Hernández Rad. 73001-41-89-002-2017-00330-00, empero de los documentos que lo componen, en realidad se trata del Ejecutivo adelantado por P&L REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S. contra WARLEN ANDREIF BARRERA PRADA. Rad.73001-41-89-002-2017-00321-00.

Por lo anterior, se requiere al Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué, para que informe con destino a este proceso, si la demanda, anexos y providencias dictadas en los procesos Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual adelantado por Albeiro de Jesús Robles Zúñiga contra Julio Cesar Hernández Rad. 73001-41-89-002-2017-00330-00 y Ejecutivo adelantado por P&L REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S. contra WARLEN ANDREIF BARRERA PRADA. Rad.73001-41-89-002-2017-00321-00, se encuentran en ese despacho judicial o en su defecto a que despacho fueron remitidas.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE,

El Juez

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

<p>JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA</p> <p>ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado No. <u>025</u> fijado en la secretaría del juzgado hoy <u>Julio 6 2020</u> a las 8:00 a.m.</p> <p>SECRETARIA <u>[Firma]</u></p>
--